

SOLICITUD DE PROPUESTAS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO PARA EQUIPAMIENTO EN LOS LABORATORIOS CL04C8-D7 UBICADOS EN EL PARC CIENTÍFIC DE BARCELONA EN EL MARCO DEL TRASLADO DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRE ESTHER KOPLOWITZ AL PARC CIENTÍFIC DE BARCELONA. (EXPEDIENTE N.º 21-2025)

I. Objeto

El objeto de esta Solicitud de Propuestas es invitar a entidades a presentar propuestas para el suministro e instalación de un mobiliario de laboratorio para equipamiento de los módulos CL04C8-D7 ubicados en el Parc Científic de Barcelona.

Todas las especificaciones técnicas contenidas en este documento se consideran parte de los requisitos mínimos y no excluyen cualquier otra necesidad para el cumplimiento del objeto del servicio contratado.

II. Alcance

Antecedentes

El Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) es el fruto de una innovadora alianza entre la Fundación "la Caixa" e instituciones académicas y gubernamentales para contribuir al esfuerzo de la comunidad internacional con el objetivo de afrontar los retos de la salud en un mundo globalizado.

ISGlobal consolida un nodo de excelencia basado en la investigación que tiene su origen en los ámbitos hospitalario (Hospital Clínic y Parc de Salut MAR) y académico (Universidad de Barcelona y Universitat Pompeu Fabra) y que en el campo de la salud global acumula más de 30 años de experiencia. Su modelo de trabajo se basa en la generación de conocimiento científico a través de los Programas y Grupos de investigación, y en su traslación a través de las áreas de Formación y Análisis y Desarrollo Global.

ISGlobal se incorporan al Parque Científico de Barcelona en el 2025. En este espacio se ubicarán aproximadamente 60 personas de varios grupos de investigación.

Objeto de la contratación

ISGlobal busca una empresa que pueda analizar para el suministro e instalación de un mobiliario de laboratorio para equipamiento de los módulos CL04C8-D7 ubicados en el Parc Científic de Barcelona.

El listado de los equipos requeridos se encuentran descritos en el documento nombre PRESSUPOST o MOBILIARI ISGLOBAL en formato excel.

III. Responsable del contrato

ISGlobal designará un responsable de las relaciones con el proveedor (el "Responsable del Contrato"), que se coordinará con el personal de la entidad y que canalizará las comunicaciones entre ambas partes.

IV. Gestión del trabajo y control de calidad

ISGlobal y el coordinador del laboratorio establecerán de común acuerdo un calendario de comunicaciones que consistirá en llamadas de progreso quincenales o mensuales. Independientemente de estas llamadas programadas, el Responsable del Contrato y el equipo de gestión del proyecto podrán reunirse en cualquier momento si alguna de las dos partes lo considera oportuno, en función del avance de los trabajos contratados. En cualquier reunión el responsable podrá optar por traer participantes adicionales de ISGlobal si lo considera conveniente. El proveedor seleccionado proporcionará informes mensuales.

V. Cualificaciones requeridas

Los criterios de valoración que se utilizarán para determinar la proposición que presenta la mejor relación calidad-precio serán los siguientes:

Oferta económica: de 0 a 55 puntos¹

La puntuación se otorgará mediante la siguiente fórmula:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O - O_m}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

Donde:

P_v = Puntuación de la oferta a valorar

P = Puntos del criterio económico

O_m = Mejor oferta

O = Oferta a valorar

IL = Importe de la licitación

VP = Valor de ponderación, fijado en 2.

¹a) La propuesta económica tiene que ir apoyada con el correspondiente cuadro de precios y justificación de precios unitarios.

b) La propuesta económica, tiene que ir en concordancia con el Plan de Trabajo que se presenta y que tiene en cuenta las interferencias e interrelaciones entre el edificio de laboratorios en servicio, y las diferentes dificultades propias de la ejecución.

c) Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la gestión de residuos de obra.

d) El precio ofrecido se entiende que incluye todos aquellos impuestos, tributos y tasas que puedan originarse a razón de la realización de los trabajos y que puedan grabar la obra según la normativa tributaria vigente en el momento de la adjudicación del contrato, quitado el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

e) Para la formulación de la oferta económica se tendrá que tomar como base el proyecto de la obra y tendrá que tener en cuenta estrictamente todo el que se determina a la memoria, planos, presupuestos y mediciones de la obra, así como al Pliego de Prescripciones Técnicas.

f) En el presupuesto global se incluirá, por separado, el presupuesto de Seguridad y Salud que posteriormente se regularizará técnicamente con el Plan que tiene que hacer el Contratista.

g) También se incluirán en los precios unitarios los costes indirectos necesarios para el desarrollo de la obra.

Ampliación del Plazo de Garantía: 0 a 25 puntos

La ampliación del plazo de garantía podrá efectuarse por periodos anuales hasta un máximo de 5 años adicionales respecto del plazo de garantía mínimo obligatorio que se fija en el pliego. Así pues, se dará 5 puntos por cada 12 meses de incremento del periodo de garantía, hasta un máximo de 25 puntos.

Reducción del plazo de ejecución: 0 a 20 puntos

Se valorará siguiendo la siguiente fórmula:

$$P_v = \left(\frac{RT}{RT_m} \right) \times P$$

Donde:

P_v = Puntuación de la oferta a Valorar

P = Puntos criterio automático

RT_m = Ofrecida Reducción Plazo Mejor (en días)

RT = Ofrecida Reducción Plazo a Valorar (en días)

VI. Plazo de ejecución y entrega de los informes

La duración del contrato será de 60 días.

VII. Obligaciones contractuales esenciales

Se considerarán obligaciones esenciales del proveedor seleccionado las siguientes

- **Entrega y montaje del mobiliario a los correspondientes espacios:** Se considera un plazo de fabricación de 30 días naturales y un plazo de montaje de 30 días naturales.
El adjudicatario será el responsable de retirar de las instalaciones todos los embalajes correspondientes al mobiliario suministrado.

- **Garantía del producto:** Todo el mobiliario suministrado y la instalación realizada tiene que tener un periodo de garantía mínimo de CINCO (5) AÑOS desde la fecha de recepción definitiva, contra cualquier defecto de fabricación.
Así mismo los productos que integren la oferta de los licitadores, se tendrán que mantener en catálogo por un periodo mínimo de MANANTIAL (10) AÑOS desde la fecha de recepción definitiva y, además, las piezas de repuesto necesarias

tienen que estar disponibles durante un periodo mínimo de CINCO (5) AÑOS desde que se deje de fabricar el modelo de mobiliario que corresponda.

- **Reposiciones de material y ampliaciones:** La empresa adjudicataria se compromete a suministrar las eventuales ampliaciones de mobiliario o a modificar el mobiliario suministrado según demanda en un calendario no superior a TREINTA (30) DÍAS desde la formalización del nuevo pedido durante el periodo de 2 años.

La presentación del presupuesto por parte del adjudicatario no podrá exceder más de una semana (7 DÍAS) desde el momento de su petición y se tendrán que mantener los precios de los elementos ofertats en la presente licitación.

Los precios ofertados contemplarán todos los gastos de transporte y mano de obra del elemento que se solicita.

Además, el adjudicatario entregará a la propiedad:

- Planos de proyecto.
- Planos en levantado.
- Planos de instalación y servicios.
- Protocolo de pruebas.
- Manual de Instrucciones de todos los elementos en Catalán, Castellano o Anglès.
- Se exigirán los certificados de cumplimiento de las normativas existentes sobre todo en materia de seguridad, referentes a cualquier elemento relacionado con el mobiliario.
- Los licitadores tendrán que proveer a la Dirección Facultativa y antes del acabado de la obra todos los planos ASBUILT , certificados y fichas técnicos de todos los elementos suministrados.

VIII. Duración y fecha de inicio

El plazo del contrato es aquel comprendido entre la fecha de su firma y la fecha de finalización del suministro e instalación del mobiliario de laboratorio objeto del contrato, que se fija en SESENTA (60) días naturales a partir de la formalización.

IX. Valor estimado

El presupuesto del contrato se fija en un importe máximo de 83.641,16 EUR, impuestos excluidos. El importe no superará en ningún caso dicho presupuesto. En consecuencia, para los proveedores no exentos, el precio final del contrato será el importe del presupuesto más el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente.

X. Forma de pago

El pago se realizará siempre bajo factura, con un plazo de 30 días fecha factura, mediante transferencia bancaria.

XI. Publicidad

El presente documento de Solicitud de Propuestas se publicará en la sección Proveedores del sitio web de la entidad contratante: <https://www.isglobal.org/es/contrataciones>.

XII. Procedimiento de contratación

El procedimiento de selección se ajustará a la normativa interna de contratación de la entidad contratante, según lo previsto en los apartados VIII y IX del Manual de Contratación.

XIII. Naturaleza del contrato

El presente contrato tiene la consideración de contrato privado y está sujeto al derecho privado, rigiéndose por el contrato y la documentación anexa, y por la legislación civil y mercantil que resulte aplicable.

XIV. Presentación de propuestas

Se invita a los interesados a enviar una propuesta integral, que aborde las necesidades descritas en el documento de Solicitud de Propuestas, a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@isglobal.org.

Es necesario enviar las propuestas en un único documento consolidado y en formato PDF.

Se establece como plazo máximo de presentación de las propuestas el día 28 de febrero del 2025, a las 15:00 horas CET.

Barcelona, 13 de febrero del 2025.

Unidad de Contratación